

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 178 - 17/06/2026

UGT CONSIGUE QUE LA JUNTA PUBLIQUE POR FIN LOS TEMARIOS DEL TURNO DE ASCENSO DEL PERSONAL LABORAL, AUNQUE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

UGT se alegra de que, por fin, y **tras la presión ejercida por esta organización sindical durante los últimos meses**, la Administración de la Junta de Extremadura haya procedido a publicar los **temarios correspondientes al proceso selectivo del Turno de Ascenso del Personal Laboral convocado por Orden del 11/12/2025**.

ENLACE A DOE

No obstante, desde UGT debemos recordar que esta publicación se produce **fuera del plazo expresamente fijado en la propia convocatoria**, ya que las bases establecían que los temarios debían hacerse públicos **en un plazo máximo de tres meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes**.

El plazo de solicitudes finalizó el **6 de febrero de 2026**, por lo que la Administración tenía como fecha límite para publicar estos temarios el **6 de mayo de 2026**, incumpliendo así el calendario oficialmente establecido y generando una incertidumbre innecesaria entre las trabajadoras y trabajadores que participan en este proceso.

En esta publicación se incluyen los programas oficiales correspondientes a distintas categorías profesionales del Turno de Ascenso, con el siguiente número de temas por especialidad:

GRUPO II (57 TEMAS)

BOMBERO/A FORESTAL COORDINADOR/A - EDUCADOR/A -ATS/DUE - TGM FISIOTERAPEUTA - TGM TERAPEUTA OCUPACIONAL - TGM TRABAJO SOCIAL

GRUPO III (25 TEMAS)

ANALISTA DE LABORATORIO AGRARIO -ANALISTA DE LABORATORIO OBRAS PÚBLICAS - AYUDANTE TÉCNICO AGRÍCOLA - A.T. DINAMIZADOR JUVENIL - A.T. EDUCACIÓN FÍSICA - A.T. SUBERICULTURA - CAPATAZ - ENCARGADO/A - ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS- INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS - JEFE DE TALLER - TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL

GRUPO IV (20 TEMAS)

ATE-CUIDADOR - AUX. BIBLIOTECA - AUX. ENFERMERÍA - AUX. TÉCNICO DE OBRA - AUX. LABORATORIO O. PÚBLICAS - BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A - COCINERO/A - ENCARGADO/A DE ALMACÉN - MECÁNICO INSPECTOR/A - MONITOR/A DINAMIZADOR JUVENIL - MONITOR OCUPACIONAL - OF. CONSERVACIÓN DE CARRETERAS - OF. 1ª AGRÍCOLA - OF. 1ª CONDUCTOR - OF. 1ª ELECTRICIDAD - OF. 1ª MANTENIMIENTO - OF. 1ª MÉCANICA - OF. 2ª CONDUCTOR - OF. 2ª MANTENIMIENTO - OPERADOR DEMANDA/RESPUESTA - SOCORRISTA - TÉCNICO PRÁCTICO DE OBRAS Y PROYECTOS - VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS - VIG. MUSEOS, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 178 - 17/06/2026

GRUPO V (9 TEMAS)

**AYUDANTE DE COCINA - CAMARERO/A LIMPIADOR/A -ORDENANZA –
VIGILANTE – VIGILANTE DE PRESA**

En la **convocatoria** se indican en sus **ANEXO III CARACTERÍSTICAS DEL TEMARIO** y **ANEXO IV CARACTERISTICAS DEL CUESTIONARIO**.

UGT valoramos positivamente que finalmente se haya dado este paso, pero exigimos a la Administración **mayor seriedad, cumplimiento estricto de los plazos establecidos en las convocatorias y respeto hacia las personas aspirantes**, que llevan meses esperando una información fundamental para preparar su proceso de promoción profesional.

UGT detecta que los temas no coinciden con los establecidos en la propia convocatoria pues se indicaba que se incluía en el Temario el art. 32 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Extremadura, siendo un total de 58 temas para el grupo II, 26 para el grupo III y 21 para el grupo IV y 9 para el grupo V, solamente se cumple con el número establecido en el Grupo V y no está incluido el artículo 32 de la Ley 8/2011.

No sabemos el porque FALTAN los TEMARIO de varias categorías entre otras de: Animador/a Sociocultura, TGM Biblioteconomía y Documentación, Inspector Revisor, Jefe de Grupo de Conservación, Peón Especializado Agrícola, Peón Especializado General...

También os recordamos que para la valoración del ejercicio teórico-práctico de la **fase de oposición** se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1.º Cada 6 preguntas contestadas erróneamente se restará una pregunta contestada correctamente.

2.º Las preguntas en blanco no tendrán ninguna valoración.

La puntuación mínima para superar este ejercicio se obtendrá, **una vez aplicados los criterios anteriormente** citados, cuando la persona aspirante haya contestado correctamente el **50 por ciento** de las preguntas de las que se compone el cuestionario.

Seguiremos vigilantes para garantizar que todo el proceso selectivo se desarrolle con transparencia, seguridad jurídica y respeto a los derechos de las empleadas y empleados públicos.

UGT, primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones Públicas de Extremadura.

